

Madrid, 20 de marzo de 2020

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “Fidere Patrimonio”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de las medidas adoptadas mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (y demás normativa que lo desarrolla), el Consejo de Administración de Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Fidere”) ha acordado desconvocar la Junta General Extraordinaria convocada en el domicilio social de la Sociedad, Paseo de la Castellana número 257, 2ª planta 28046 (Madrid), el día 23 de marzo de 2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Se adjunta al presente el anuncio de desconvocatoria.

Atentamente,

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

Dña. Laura Fernández García

Secretaria no miembro del Consejo de Administración



**Anuncio de desconvocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas de Fidere
Patrimonio, SOCIMI, S.A.**

El Consejo de Administración de Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Fidere”) ha acordado desconvocar la Junta General Extraordinaria convocada en el domicilio social de la Sociedad, Paseo de la Castellana número 257, 2ª planta 28046 (Madrid), el día 23 de marzo de 2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Dicha Junta General Extraordinaria fue convocada por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado el día 21 de febrero de 2020 en la página web corporativa de la Sociedad, comunicado como hecho relevante al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en la misma fecha; convocatoria que fue complementada a solicitud de uno de los accionistas de la Sociedad titular de más del cinco por ciento del capital social, habiendo sido publicado el correspondiente anuncio de complemento de convocatoria en la página web de la Sociedad el día 4 de marzo de 2020, comunicado como hecho relevante al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) en la misma fecha.

La desconvocatoria de la Junta General Extraordinaria se produce con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de las medidas adoptadas mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (y demás normativa que lo desarrolla).

En consecuencia, la convocatoria de la referida Junta General Extraordinaria de la Sociedad queda anulada y sin efecto y, por tanto, dicha Junta no se celebrará.

Madrid, a 20 de marzo de 2020

Fidere Patrimonio SOCIMI, S.A.

Dña. Laura Fernández García
Secretaria no miembro del Consejo de Administración